

Fecha: 14 - 09 - 2021

Ref.: DGPDHSTD/ SPAD

Asunto: Notificación autorización actualización Protocolo General

FATRI y PM - FEDERACIÓN ANDALUZA DE
TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO
Estadio Olímpico, Puerta F - Módulo 18
41092 - Sevilla

A/A.: Sr. Presidente FATRI y PM:

Al amparo de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 19 de junio de 2020, la Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno, obtuvo la autorización del Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales. Dicho Protocolo ha sido objeto de modificación, el pasado mes de julio, adaptándose a los niveles de alerta existentes y las medidas que la Consejería de Salud y Familias ha ido estableciendo.

Por los mismos motivos indicados anteriormente, se ha solicitado por parte de la FATRI, una nueva actualización de dicho Protocolo General, mediante modificación comunicada por esa federación el día 10 de septiembre del presente, conforme a las directrices estipuladas y con base en la normativa reguladora vigente establecida por la Consejería de Salud y Familias, así como en función de los niveles de alerta sanitaria actuales, que modifica la anterior versión del Protocolo citada, volviendo a las condiciones del Protocolo inicial.

De acuerdo con lo dispuesto en las Órdenes de la Consejería de Salud y Familias actualmente en vigor, hallándose validado el Protocolo federativo, éste se considera prorrogado con las actualizaciones incorporadas, siendo el presente documento fedatario de su autorización.

Se recuerda asimismo que esta versión actualizada del Protocolo General, deberá ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y en su caso, espectadores y que deberá ser publicado, a la mayor brevedad posible, en un lugar destacado de su página Web, acompañado del pertinente informe de la Consejería de Salud y Familias.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

Fdo.: María A. de Nova Pozuelo

Consejería de Educación y Deporte
C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio
Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla
Teléfono: 955 064 000 | 900 848 000
Email: informacion.ced@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO | 15/09/2021 15:36:31 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eCGDC8YSUW5LE95G8GS3YNQZVW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN
ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN

(Versión 1.4 Actualizada a 10-09-2021)

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. ÁMBITO.- | 3 |
| 2. OBJETIVOS.- | 13 |
| 3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.- | 14 |
| 4. RECOMENDACIONES.- | 14 |
| 4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.- | 14 |
| 4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN. | 16 |
| 4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA. | 16 |
| 4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS. | 18 |
| 4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN. | 19 |
| 5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS | 26 |
| 6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA. | 26 |
| ANEXO 1 | 31 |

1. ÁMBITO.-

- A) El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de combatir la propagación del Covid-19, haciendo que los entrenamientos y las competiciones sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

Desde la aprobación de la primera versión del presente protocolo se han ido incluyendo paulatinamente modificaciones consistentes, básicamente, en ir disminuyendo el tiempo entre salidas así como en aumentar el número de deportistas que podían tomar la salida al mismo tiempo y ello con la finalidad de disminuir la duración de las pruebas y de facilitar, en la medida de lo posible, la celebración de las mismas y la obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones, afectando dichas modificaciones también a las modalidades de pruebas de menores.

En la presente versión, y teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia en nuestra Comunidad, se procede a la modificación del sistema de salidas de las anteriores versiones del presente protocolo para volver al sistema de salidas tradicional, sin perjuicio de continuar manteniéndose todas las medidas de seguridad en los momentos previos y posteriores a la competición, así como durante el transcurso de la misma. En este sentido se ha valorado para plantear esta modificación las características de las distintas modalidades deportivas que engloba la Federación Andaluza de Triatlón, todas las cuales se desarrollan en espacios al aire libre y en el medio natural, con un mínimo contacto interpersonal y con una gran facilidad para el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal. Igualmente se ha tenido en cuenta el nivel de población vacunada actual, encontrándonos a la fecha de redacción de la presente versión con un porcentaje de vacunación en Andalucía del 75,4% de la población con la pauta vacunal completa y de un 79,4% de la población con al menos una dosis. Respecto a los porcentajes de vacunación de los menores, actualmente nos encontramos con un 82,2% de la población de entre 12 y 19 años que ha recibido al menos una dosis de la vacuna y con un 61,7% que ha recibido la pauta vacunal completa, aunque dicho porcentaje aumentará considerablemente durante los próximos días como consecuencia del ritmo de vacunación actual y de la cercanía del inicio del curso escolar.

A partir de la aprobación de la presente versión las salidas de las pruebas de adultos se efectuarán de forma tradicional, respetándose el número de participantes máximos en relación al nivel de alerta sanitaria vigente al momento de celebrarse la prueba, así como la obligatoriedad del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello.

En relación con las pruebas de menores, tomando en consideración los porcentajes de vacunación anteriormente reseñados para la población de entre 12 y 19 años, y teniendo en cuenta que las categorías de menores que mayor índice de participación suelen ostentar son las correspondientes a partir de categoría Infantil (12 años), se establece el sistema de salidas tradicional con obligatoriedad del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista responsable en este caso de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello. En este tipo de pruebas de menores se establece un límite de participantes por categoría y sexo de 40 deportistas en las pruebas que no sean Campeonato de Andalucía de la modalidad, aumentándose el límite a 60 deportistas para cada categoría y sexo en las pruebas que se correspondan con Campeonato de Andalucía.

El resto del Protocolo básicamente quedaría igual, manteniéndose prácticamente las mismas restricciones y medidas para los momentos previos y posteriores a la competición.

B) Riesgos de la Actividad:

| Actividad | Personal Afectado | Acción | Riesgo | Medidas Correctoras |
|-----------------------------------|---|-------------------------|--|---|
| Actividades previas | Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa | Presentación del evento | Contagio de autoridades, deportistas, staff... | Evitar en la medida de lo posible presentación / Elaborar preferiblemente nota de prensa |
| Actividades previas | Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa | Ruedas de prensa | Contagio de autoridades, deportistas, staff... | Evitar en la medida de lo posible rueda de prensa / Enviar preferiblemente nota de prensa |
| Servicios Deportista / Secretaria | Deportistas / Voluntarios | Entrega de dorsales | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Entrega de dorsales solo a inscritos o a los técnicos de los clubes que lo soliciten |
| Servicios Deportista / Secretaria | Deportistas / Voluntarios | Entrega de dorsales | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Entregas en diferentes horarios por rangos de dorsal o carpas por cada 75 participantes o Entrega de dorsales dispuestos en el área de transición donde |

| | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---|
| | | | | se ubique cada deportista |
| Servicios Deportista / Secretaria | Deportistas / Voluntarios | Entrega de dorsales | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Mascarilla obligatoria en el acceso a la zona de competición para todas las personas que se encuentren en la misma (deportistas, técnicos, responsables, personal de organización, voluntarios, oficiales, etc.). |
| Servicios Deportista / Secretaria | Deportistas / Staff | Resolución incidencias y reparto chips | Contagio de Staff y/o deportistas | Incidencias solo por los técnicos y responsables acreditados |
| Servicios Deportista / Secretaria | Deportistas / Staff | Resolución incidencias y reparto chips | Contagio de Staff y/o deportistas | Mascarilla (voluntarios) |
| Servicios Deportista / Guardarropa | Deportistas / Voluntarios | Recogida y entrega de bolsas | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Se elimina al no ser imprescindible |
| Servicios Deportista / Servicio mecánico | Deportistas / Staff | Servicio de mecánica para la bicicleta previo a competición | Contagio entre Staff y deportistas | Se elimina al no ser imprescindible |
| Servicios Deportista / Servicio de fisioterapia | Deportistas / Sanitarios | Servicio de fisioterapia | Contagio entre Sanitarios y deportistas | Se elimina al no ser imprescindible |
| Actividades paralelas | Deportistas / Otros | Feria del corredor | Contagio entre Deportistas y Otro personal | Se realiza de acuerdo a las normas a tomar en cualquier comercio. |

| | | | | |
|--|---------------------------------|---|---|--|
| Servicios Deportista / Reuniones Técnicas | Deportistas / Oficiales | Realización de reuniones técnicas | Contagio deportistas y/o oficiales | Supresión de RT presencial. Se efectúa de forma telemática o se envía vía correo electrónico. |
| Servicios Deportista / Reuniones Técnicas | Deportistas / Oficiales | Realización de reuniones técnicas | Contagio deportistas y/o oficiales | Dudas contestadas por mail y en la reunión telemática. |
| Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff | Staff / Oficiales / Voluntarios | Reuniones de coordinación y formación | Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios | Realizarlas previamente si se puede por videoconferencia |
| Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff | Staff / Oficiales / Voluntarios | Reuniones de coordinación y formación el día de la prueba | Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios | Se efectuarán en zonas amplias, con mascarilla y respetando distancia de seguridad. |
| Competición | Deportistas | Inscripción al evento | Contagio deportistas mayores y el resto | Informar a los deportistas mayores de 60 años de las posibles consecuencias más severas en caso de contagio |
| Competición | Deportistas | Baños y duchas | Contagio deportistas de | Aumentar número de baños |
| Competición | Deportistas | Baños y duchas | Contagio deportistas de | Personal limpiando de continuo |
| Competición | Deportistas | Baños y duchas | Contagio deportistas de | Disponer WC para deportistas separados de baños para resto de personal |
| Competición | Deportistas | Calentamiento | Contagio deportistas de | Disponer de zona específica de calentamiento que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal en |

| | | | | |
|-------------|-------------------------|---------|---|--|
| | | | | espera de participar en competición y calentamiento. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Salidas | Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de adultos | Salidas tradicionales en las pruebas de adultos, respetándose el número de participantes máximos en relación al nivel de alerta sanitaria vigente al momento de celebrarse la prueba, así como la obligatoriedad del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Salidas | Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de menores | Salida tradicional con obligatoriedad del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista |

| | | | | |
|-------------|-------------------------|------------|--|--|
| | | | | responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello. Se establece un límite de participantes por categoría y sexo de 40 deportistas en las pruebas que no sean Campeonato de Andalucía de la modalidad, aumentándose el límite a 60 deportistas para cada categoría y sexo en las pruebas que se correspondan con Campeonato de Andalucía. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Salidas | Contagio entre deportistas y/o oficiales | En las pruebas de triatlón a celebrar en piscina, se establecen 3 deportistas por calle de la piscina, esperando a salir la siguiente tanda de tres deportistas hasta que los tres primeros salgan del agua. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Salidas | Contagio entre deportistas y/o oficiales | Reducir el tiempo de pre-salida al mínimo necesario. Reducir protocolos de presentación |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Transición | Contagio entre deportistas y/o oficiales | Toma de temperatura en la entrada al área de competición y entrega de Formulario de Localización Personal. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Transición | Contagio entre deportistas y/o Oficiales | Cestas. Cada deportista coge la suya al entrar a transición o bien estará colocada en la zona de cada deportista en el área de transición. |

| | | | | |
|-------------|---------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Competición | Deportistas / Oficiales | Transición | Contagio entre deportistas y/o Oficiales | Control de material obligatorio con mascarilla para deportistas |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Transición | Contagio entre deportistas y/o Oficiales | Utilizar zonas lisas que faciliten la limpieza y desinfección |
| Competición | Oficiales / Voluntarios | Ciclismo | Contagio entre oficial y voluntario de moto | Utilizar casco modular (integral con posibilidad de apertura) |
| Competición | Oficiales / Voluntarios | Ciclismo | Contagio entre oficial y voluntario de moto | Mascarilla cuando se pueda (ambos) |
| Competición | Deportistas | Cambios ropa larga distancia | Contagio entre deportistas | Utilizar preferiblemente cestas en transición para el cambio eliminando bolsas y zonas de cambio común. En caso de establecerse una zona de cambio el uso de mascarilla es obligatorio en la misma. |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en carrera y ciclismo | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Mascarilla (voluntarios) |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en carrera y ciclismo | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Procedimiento: no se entrega en mano. Los deportistas recogen de una mesa. |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en carrera y ciclismo | Contagio de voluntarios y/o deportistas | Aumentar contenedores para que los deportistas tiren residuos directamente |

| | | | | | |
|-------------|--|--|---|--------|--|
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en carrera y ciclismo | Contagio de voluntarios deportistas | de y/o | Alargar los avituallamientos al máximo para evitar la aglomeración de deportistas |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Área de penalización | Contagio de deportistas | de y/o | Oficial con mascarilla |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Área de penalización | Contagio de deportistas | de y/o | Espacio amplio para que los deportistas puedan mantener distancia de seguridad. Debe haber mascarillas y gel hidroalcohólico para la limpieza de manos. Se dispondrán contenedores para que los deportistas depositen la mascarilla. |
| Competición | Deportistas / Oficiales | Zona de relevo (competiciones por relevos) | Contagio de deportistas | de y/o | El 1º relevista rebasa una línea y el 2º relevista arranca en otra zona paralela. Espacios amplios |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Voluntarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | de | Mascarilla (todos salvo deportistas) |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Voluntarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | de | Gel desinfectante accesible para lavarse manos frecuentemente |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Voluntarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | de | Entrega de mascarilla a cada deportista tras llegar a meta |

| | | | | |
|-------------|--|------------------------|---|---|
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | Línea de desahogo de deportistas. Prohibido tirarse en zona post-meta (norma para deportistas) |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | Zona de personal acreditado (Técnicos y responsables de clubes y deportistas) limitada a un técnico/responsable de Club cada 10 deportistas con un máximo de 3 por Club. |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | Zona de entrevistas separada y acotada para foto oficial. |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | Zona de prensa acotada y limitada a pocos medios |
| Competición | Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa | Llegada a meta | Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff... | Zona médica separada próxima y con avituallamiento propio de emergencia |
| Competición | Público | Competición en general | Contagio entre público | Diseño de competiciones con diferentes puntos para visualizarla y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. |

| | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---|---|
| Competición | Público | Llegada a meta | Contagio público entre | Vallado en zona de meta que impida acumulación de público y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en meta | Contagio deportistas y/o voluntarios entre | Zona de avituallamiento diseñada en pasillo a cierta distancia de la meta para evitar aglomeraciones y también paradas. |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en meta | Contagio deportistas y/o voluntarios entre | Mesas corridas con separación de productos bebida / comida |
| Competición | Deportistas / Voluntarios | Avituallamiento en meta | Contagio deportistas y/o voluntarios entre | Mascarilla (todos) |
| Antidopaje | Deportistas / Sanitarios / Escoltas | Control de dopaje | Contagio deportistas, médicos y escoltas de | Mascarilla (todos) |
| Antidopaje | Deportistas / Sanitarios / Escoltas | Control de dopaje | Contagio deportistas, médicos y escoltas de | Zona de espera amplia |
| Protocolo y entregas de premios | Deportistas / Autoridades / Staff | Entrega de premios | Contagio deportistas y autoridades de | Podio amplio recomendable 1,5 m. por cajón |

| | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------|---|
| Protocolo y entregas de premios | Deportistas / Autoridades / Staff | Entrega de premios | Contagio de deportistas y autoridades | Podio de equipos se reduce a un representante por equipo |
| Protocolo y entregas de premios | Deportistas / Autoridades / Staff | Entrega de premios | Contagio de deportistas y autoridades | Mascarilla (todos). |
| Protocolo y entregas de premios | Público / Prensa | Entrega de premios | Contagio entre público y/o prensa | Zona de prensa acotada y amplia |
| Protocolo y entregas de premios | Público / Prensa | Entrega de premios | Contagio entre público y/o prensa | Zona de público acotada y con control de aforo y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelera y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. |
| Protocolo y entregas de premios | Público / Prensa | Entrega de premios | Contagio entre público y/o prensa | Separación de entregas en el tiempo |

2. OBJETIVOS.-

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de prevenir, mitigar y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones y entrenamientos sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.-

1. CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte Junta Andalucía.

2. FEDERACIÓN RESPONSABLE: Federación Andaluza de Triatlón:

- a. Macario Cabeza Galnares.- 954 460 298 (Ext. 1).
- b. Antonio M. Tejero Bermudo (605 404 544).

4. RECOMENDACIONES.-

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.-

a) Trabajadores y técnicos deportivos en sus instalaciones deportivas o durante las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Triatlón

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de manos, poniéndose a su disposición, en el acceso a las instalaciones, dispensadores de gel hidroalcohólico, así como papel para el secado de manos de un solo uso, con recipientes provistos de bolsas para recogerlos una vez usados.
- Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Distanciamiento social: Se aconseja una separación entre las personas de al menos 1,5m, y si no es posible se utilizarán equipos de protección individual.
- El uso de mascarillas es obligatorio.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- En el uso de vestuarios aseos y duchas se deben establecer turnos si fuera necesario.
- El personal de limpieza deberá utilizar los EPIS establecidos por los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales durante su labor así como durante la recogida de residuos. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como de limitaciones de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición o por el titular de las instalaciones.
- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.
- No se compartirán objetos personales, como herramientas o útiles de trabajo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.

- Se pondrá a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo. Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Consejería de Salud 900 400 061, o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

b) Medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de manos, poniéndose a su disposición, en el acceso a las instalaciones, y en la zona habilitada para los espectadores, en caso de que los hubiera, dispensadores de gel hidroalcohólico, así como papel para el secado de manos de un solo uso, con recipientes provistos de bolsas para recogerlos una vez usados.
- Distanciamiento social: Los deportistas evitarán el contacto físico, manteniendo una distancia mínima entre ellos de 1,5 metros. El público espectador, si lo hubiere, guardará la distancia social mínima de 1,5 metros.
- El uso de mascarilla será obligatorio para los deportistas hasta el inicio de la competición o entrenamiento si no es posible mantener la distancia de 1,5 metros. El público, si lo hubiere, deberá hacer uso de mascarillas en todo momento.
- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- No se compartirá material deportivo entre los deportistas y en caso de hacerlo, será necesario desinfectarlo entre los usos. No se compartirá ni comida ni bebidas.
- Está permitido el uso de vestuarios, aseos y duchas, manteniéndose siempre las medidas de distanciamiento social. Hasta 4 m² serán de uso individual, salvo que se requiera la asistencia de otra persona. Cuando tengan más de 4m² se limitará el aforo al 50 % de las cabinas existentes. Se marcarán las zonas de uso asegurando la distancia social. Se establecerán turnos si fuera necesario.

c) Limpieza y desinfección de zonas deportivas.

- La limpieza y desinfección de las zonas deportivas, vestuarios y aseos se efectuará dos veces al día como mínimo, con desinfectantes de actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Los materiales deportivos, se desinfectarán tras cada uso.
- En la limpieza de las instalaciones deportivas se prestará especial atención a la desinfección de los pomos, pasamanos, mostradores y zonas de contacto frecuente.
- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogándose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.
- El uso de instalaciones se hará evitando aglomeraciones de deportistas, escalonando la práctica deportiva y restringiendo el aforo si no se pudiera asegurar el distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre las personas.
- En los centros deportivos donde haya zonas de restauración se atenderá a lo dispuesto para este tipo de establecimientos, evitando siempre compartir alimentos entre los usuarios.
- Se publicitarán las normas de usos de las instalaciones deportivas a través de las propias páginas webs y el uso de cartelería en cada centro, con notas escritas y distribuidas por las instalaciones recordando las medidas oportunas en cada área de la instalación.

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN.

4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA.

- En los accesos se debe tomar la temperatura y si es mayor a 37.5°C no se le permitirá la práctica deportiva. Asimismo, debe quedar registrada en el registro diario de la instalación. Si presenta algún síntoma compatible con el COVID-19 debe ponerlo en conocimiento bien sea su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda.
- No podrán acceder a las instalaciones personas con síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, náuseas, diarrea o cualquier otro compatible con la enfermedad, así como en el caso de haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado o por estar en cuarentena. Existirá cartelería en los accesos al centro deportivo informando que hay que evitar acudir en estos casos, aconsejando contactar con el servicio sanitario correspondiente.

- En el acceso a los centros deportivos se informará la obligatoriedad de entrar con mascarilla y usarla siempre que sea necesario según el presente protocolo. En los puntos de acceso se separarán y marcarán los flujos de entrada y salida de personas para evitar aglomeraciones. Los gimnasios y piscinas tendrán delimitados sus aforos para permitir las medidas de distanciamiento social.
- Se dispondrá de un registro diario de control de entrada, digital o manual, que reflejará la hora de entrada y salida de usuarios y se conservará obligatoriamente durante 14 días, junto con un registro de incidencias. En el acceso a las instalaciones se dispondrá de gel hidroalcohólico para limpieza de manos y se hará constar el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros o el uso obligatorio de mascarillas en caso contrario.
- Cada centro deportivo hará acopio del material necesario tal como gel hidroalcohólico, hipoclorito sódico, papel para secado de manos y bolsas de basura.
- Se usará cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad.
- Se hará constar con cartelería los turnos de desinfección de las instalaciones, que serán como mínimo de dos veces al día.
- La oferta de servicios de entrenamientos en grupo en gimnasios y piscinas se limitarán al aforo que permita mantener la distancia social mínima establecida. En las zonas habilitadas para espectadores, si los hubiera, se especificará el aforo máximo y se hará constar mediante cartelería. Siempre que sea posible se usarán trámites telemáticos para cita previa, pagos, etc.
- Los entrenamientos deberán realizarse en grupos fijos de deportistas, que no podrán entrenar con deportistas de otros grupos, evitándose cualquier interacción entre deportistas de distintos grupos tanto en las zonas de entrenamiento como en las zonas comunes, lo que permitirá, en caso de un positivo, limitar los contactos y rastrear los casos con mayor agilidad.
- Se usará cartelería para sensibilizar al respecto y que ello ayude a mantener la necesaria precaución.
- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento o competición.
- Los deportistas, una vez finalizado el entrenamiento o competición deben realizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico y volver a utilizar la mascarilla.
- En Nivel 1 de alerta el aforo máximo es del 65%, con un máximo del 85% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.500 espectadores, y un máximo del 75% de aforo de público, con un máximo de 1.500 espectadores en espacios interiores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida.

- En Nivel 2 de alerta el aforo máximo es del 60 % del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.000 espectadores. Por otra parte en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, el aforo máximo de público será del 50%, con un máximo de 1.000 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 500 participantes.
- En Nivel 3 de alerta el aforo máximo es del 50% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre con un máximo de 1.000 espectadores y del 40% en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, con un máximo de 500 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 300 participantes.
- En Nivel 4 de alerta las pruebas se celebrarán sin presencia de espectadores. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 200 participantes.
- Se usará cartelería informativa de las medidas distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad (1.5 metros) y en su defecto usar mascarilla.

4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre, síntomas catarrales o cualesquiera otro compatible con infección o secuela por COVID-19. Si presenta los síntomas además del control médico deberá tener un informe médico confirmando que no padece la infección.
- Cada centro deportivo registrará los asistentes a los entrenamientos, información que estará disponible durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad. En dicha información se deberá disponer al menos del nombre, apellidos, teléfono, fecha, hora, temperatura, e incidencias de los asistentes, especialmente en los entrenamientos periódicos. En los casos en que la temperatura sea mayor de 37.5°C no se le debe permitir realizar entrenamientos.
- Tanto los centros deportivos como la federación seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente, de las que se informará a los deportistas.
- Todos los centros deportivos recibirán las medidas de prevención adoptadas y recogidas en el presente protocolo para el entrenamiento de deportistas, tales como desinfección del material compartido en gimnasios y piscinas.
- Los entrenamientos deberán realizarse en grupos fijos de deportistas, que no podrán entrenar con deportistas de otros grupos, evitándose cualquier interacción entre deportistas de distintos grupos tanto en las zonas de

entrenamiento como en las zonas comunes, lo que permitirá, en caso de un positivo, limitar los contactos y rastrear los casos con mayor agilidad.

- Se usará cartelería para sensibilizar al respecto y que ello ayude a mantener la necesaria precaución.
- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento.
- Los deportistas, una vez finalizado el entrenamiento o competición deben realizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico y volver a utilizar la mascarilla.
- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogiendo así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad, siendo 500 el número máximo de deportistas participantes permitidos en Nivel 2 de alerta, 300 el número máximo de deportistas participantes en Nivel 3 y 200 el número máximo de deportistas participantes en Nivel 2.
- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre (mayor de 37.5°C), síntomas catarrales o cualesquiera otros compatible con infección o secuela por COVID-19. En el caso de presentar algún síntoma compatible con COVID-19 no podrá competir y se le requerirá en su defecto un control médico (Prueba PCR o test serológicos) con un informe de que no presentan la infección. Se les informará que en el caso de presentar algún síntoma deberá dirigirse a su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda para su estudio.
- Habrá un registro (manual/digital) de todo el personal que participa en la competición (deportistas, trabajadores, jueces...) que recojan sus datos personales, datos de contacto, hora de llegada/salida, tipo participación en la competición, temperatura corporal... para facilitar el posible rastreo de contactos si aparece alguna persona con síntomas compatibles con COVID-19.

- En las competiciones se recomienda no asistir con acompañantes, limitándose a un acompañante por deportista caso de ser necesario y a tres técnicos por club en competiciones por equipos. En las pruebas de menores los mismos podrán ir con un acompañante. El uso de mascarilla y la obligación de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros deberá respetarse en todo momento tanto por los técnicos como por los acompañantes.
- Todos los participantes en el evento deportivo deberán cumplimentar el formulario de localización que se acompaña como ANEXO I.
 - A. Labores de montaje y desmontaje:
 - Cada trabajador debe dedicarse a unas funciones específicas y no realizar funciones en general.
 - El trabajo se distribuirá individualmente o por parejas fijas cuando sea necesario. Este trabajo por parejas será el más utilizado y siempre que sea necesario más personal, se regirá por la suma de las mismas parejas. Será obligatorio el uso de mascarillas, sobre todo si son parejas.
 - Se priorizará la realización del trabajo guardando la distancia de seguridad recomendada, utilizando la mascarilla cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad.
 - Será obligatorio el uso de guantes de trabajo salvo trabajos en los que, por sus características, no se puedan utilizar. Estos serán rociados de desinfectantes después de cada trabajo. Las herramientas deben ser desinfectadas tras cada uso. En los casos en que los guantes de trabajo no puedan ser utilizados deberán usar geles hidroalcohólicos con frecuencia.
 - Se cambiarán de ropa de trabajo todos los días.
 - Cada operario tendrá su herramienta que no compartirá con el resto.
 - Los desplazamientos en vehículos automóviles furgonetas y motocicletas se llevarán a cabo cumpliendo la legislación determinada por las autoridades competentes en el momento y priorizando el transporte conjunto de las parejas de trabajo, siendo obligatorio el uso de mascarillas. El porcentaje de ocupación de los automóviles y furgonetas será del 50%.
 - Para los viajes en transporte público, se seguirán las normativas aplicables para la prevención del contagio de la COVID-19.
 - En los alojamientos, igualmente, se cumplirá con la legislación vigente en ese momento, y se priorizará en su caso el alojamiento común de las parejas de trabajo.
 - Para las comidas se priorizará el consumo de comida propia o pic-nic en espacios abiertos y separados, siendo permitida la restauración en restaurantes intentando acudir de forma escalonada y en grupos pequeños.

- El material debe estar paletizado siempre que sea posible para evitar al máximo la manipulación de la carga.
- La carga y descarga debe llevarse a cabo mediante medios mecánicos siempre que sea posible (traspaleta o carretilla).
- La paletización del material se hará por áreas de trabajo, así como la carga de los vehículos.
- Se intentará que cada vehículo sea cargado y descargado por el mismo personal, a poder ser parejas de trabajadores, que también se encargarán de esa parte del montaje.

Montaje Sector Natación

- Corresponde con el montaje de las boyas.
- Lo llevarán a cabo dos personas siempre que sea posible, un patrón y un operario.
- Prepararán el material en la orilla y lo irán introduciendo en la embarcación para montarlo lo más rápido posible evitando inconvenientes en la embarcación.
- Se organizarán el montaje de las boyas de tal manera que el tiempo compartido en la embarcación sea el mínimo posible.
- Las personas utilizarán en la embarcación mascarilla.
- El desmontaje se realizará recogiendo la boya y desmontando el material en la orilla.
- No será necesario desinfectar el material, ya que solo será manipulado por dos operarios y la espera hasta la siguiente competición será suficiente.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Sector Ciclismo

- El montaje suele corresponder a material de señalización, conos, cinta de balizar y vallados.
- Se realizará por equipos de dos trabajadores, conductor y operario, que llevarán mascarilla.
- El conductor será el mismo y se quitará los guantes de trabajo para conducir, limpiándose las manos con gel hidroalcohólico frecuentemente. Se limpiarán las partes del vehículo de contacto en cada jornada de trabajo.
- Cada operario llevará su material de trabajo, cinta de balizar, bridas, herramienta, etc., y no la compartirán.

- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Carrera a Pie

- Es similar al montaje de ciclismo, pero a veces se realiza caminando, lo que disminuye el riesgo para mantener las distancias de seguridad.
- Se deben seguir las mismas indicaciones de uso de guantes y compartición de material que para el montaje de ciclismo.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Meta y Post-meta

- Incluye el montaje del arco de meta, recta de meta, moqueta, publicidad, carpas, etc.
- El montaje y desmontaje del arco debe realizarse entre dos operarios. Se intentará montar y desmontar con carretilla elevadora siempre que se pueda.
- El montaje y desmontaje de la publicidad se hará de forma individual y cada operario llevará sus propias bridas y alicates. El montaje de las vallas se hará por dos operarios.
- La moqueta se podrá colocar por más de 2 operarios cuando sea preciso, pero siempre guardando las distancias y utilizando cada operario su herramienta.
- Las carpas se montarán entre dos operarios.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje de Otras zonas

- Zona de premiación: la trasera y el podio se montará por dos operarios.
- Almacén: se evitará, siempre que se pueda, tener un almacén de uso común. Se intentará que cada vehículo lleve las estructuras a montar junto con las herramientas y el material necesario. Si fuese necesario, debería haber un responsable que entregue y recepcione el material, encargándose de su desinfección si fuese necesario.

- Megafonía: será también montada por uno o dos operarios y se encargarán de desinfectar frecuentemente monitores de uso común.
- Pantallas TV: Igual que la megafonía.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Tratamiento del material tras su uso

- Debe fumigarse antes de su desmontaje con desinfectante, Barras de transición, Arco de meta, Pancartas de publicidad, Moqueta, Paredes de carpas, Cajas de transición.
- El desmontaje debe realizarse una vez pasado el tiempo de acción del desinfectante tras la fumigación.
- Si intentará retrasar el máximo tiempo posible.
- El material no tendrá que ser desinfectado posteriormente en el almacén.
- Solo deberá ser desinfectado el material que pudiese ser utilizado los días posteriores. Debe desinfectarse en el almacén la Señalización, Cajas de transición (si no se hubiesen podido desinfectar bien tras la competición y se fuesen a utilizar en menos de 2 semanas), Herramienta si es de uso común y el Interior de vehículos.

B) Jueces y Oficiales

- Todos deben usar mascarillas obligatoriamente (excepto en los casos que están realizando ejercicio o usen casco integral) y usar geles hidroalcohólicos con frecuencia.
- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación, y medición de temperatura mediante sistemas electrónicos.

Oficiales en natación

- Se recomienda un mínimo de 2 oficiales.

Oficiales en transición

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas (teniendo en cuenta tandas de 50 deportistas).

- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

Oficiales en ciclismo

- El número de oficiales recomendado vendrá determinado por el número de salidas y distribución de deportistas en cada salida.
- Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes. Si el casco es integral, el uso de mascarilla mientras lo lleve puesto no será necesario.

Oficiales en los controles de paso

Esta función debe sustituirse por puntos de cronometraje

Oficiales carrera a pie

- Se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente. Mientras estén realizando el ejercicio el uso de la mascarilla no será obligatorio.

Oficiales en meta ("backup")

- Se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales.
- Se deberá colocar unacámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

Cronometraje manual

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

Competiciones de MD y LD

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación.
- Los jueces y/o oficiales deben mantenerse en la línea contraria al deportista pero también a 1.5 metros del anterior o siguiente juez/oficial. Es obligatorio el uso de la mascarilla.

- Se deberán habilitar pasillos de control de material separados entre ellos 1,5 metros. Este número se deberá incrementar en función del volumen participación y horarios de acceso.
- No habrá oficiales en las puertas de acceso. El deportista será responsable de acceder a su cajón de salida.
- Habrá un oficial por pasillo de salida, pero siempre colocado en un lateral del pasillo y el deportista será responsable de salir cuando suene el pitido.
- La separación entre pasillos deberá ser de 1,5 m.
- Se mantendrá un mínimo de oficiales necesario según el tipo de segmento.
- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colocarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.
- En las líneas se colocarán unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.
- En el sector ciclismo se mantendrá un mínimo de oficiales para el control del "Drafting". Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes. Si el casco es integral, el uso de mascarilla mientras lo lleve puesto no será necesario. Deberán llevar consigo mascarillas para facilitar a corredores que se encuentren detenidos en algún punto del recorrido.
- Se determinará que haya 1 o 2 oficiales por cada Penalty Box, en función de la configuración de la competición.
- La función de los oficiales de control de paso puede sustituirse por mecanismos electrónicos como mantas.
- En el sector de carrera a pie se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente. Mientras estén realizando el ejercicio el uso de la mascarilla no será obligatorio.
- En meta se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales. Se deberá colocar una cámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.
- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.
- Los vehículos deben ir provistos de material desinfectante para el material retirado. Los vehículos para deportistas deben disponer de mascarillas para entregar a los deportistas en caso de resultar necesario.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Ante la detección de una persona con síntomas:

- Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.
- El director de la competición contactará con el teléfono COVID-19 informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada, tomando nota de la conducta a seguir. Para estos casos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061)
- Se aislará a la persona afectada en un espacio dentro del dispositivo sanitario de la competición, donde permanecerá hasta su traslado, asegurando medidas básicas, como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc. Las personas trasladadas al espacio de aislamiento no deberán volver al entrenamiento o competición hasta que reciban una valoración médica que permita este retorno.
- Se efectuará una identificación preliminar de contactos a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc.
- En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, el director de la competición informará a todos los delegados de los clubes de lo acontecido para que trasmitan la información a sus respectivos clubes, y se les informará de que se hará un rastreo de los contactos de la persona afectada y estén atentos a las instrucciones.

6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- Cada centro deportivo elaborará un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID-19 propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico, debiendo especificarse quién será el responsable de que se cumpla el protocolo en cada instalación o centro, su director, gerente....
- El plan debe contemplar lo establecido en este protocolo, detallando los responsables de las siguientes medidas:
 - Gestión de EPIs.
 - Limpieza y desinfección.
 - Formación e información de los trabajadores.

- Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.

A continuación se detalla una lista de verificación para comprobar que se contemplan en el plan todos los puntos:

| | SI | NO | N.P |
|--|----|----|-----|
| RECOMENDACIONES GENERALES | | | |
| - HIGIENE DE MANOS: | | | |
| • Dispensadores de gel distribuidos | | | |
| • Indicaciones para el lavado frecuente | | | |
| • Material de secado de un solo uso | | | |
| • Papeleras de pedal para desecho de material | | | |
| - DISTANCIAMIENTO SOCIAL | | | |
| • Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m | | | |
| • Flujo de personas por las instalaciones | | | |
| - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) | | | |
| • Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades | | | |
| • Disponibilidad de mascarillas | | | |
| • Disponibilidad de guantes | | | |
| • Disponibilidad de otros EPIs (batas...) | | | |
| - HIGIENE RESPIRATORIA: | | | |
| • Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria | | | |
| - No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos | | | |
| - Limitaciones al uso de aseos y vestuarios | | | |
| LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | | | |
| • Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar) | | | |
| • Turnos de limpieza y desinfección | | | |
| • Pautas de ventilación antes, durante y después | | | |
| • Limpieza y desinfección de zonas comunes | | | |
| • Limpieza y desinfección de aulas/despachos | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| • Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas | | | |
| • Limpieza y desinfección de aseos | | | |
| • Limpieza y desinfección de vestuarios | | | |
| • Limpieza y desinfección de materiales deportivos | | | |
| • Limpieza y desinfección de zonas de restauración | | | |
| RESIDUOS | | | |
| • Papeleras de pedal | | | |
| • Gestión de residuos | | | |
| NORMATIVAS | | | |
| • Normativa de uso de instalaciones | | | |
| • Restricción al aforo | | | |
| • Cita previa | | | |
| MEDIDAS DE INFORMACIÓN | | | |
| • Cartelería informativa | | | |
| • Charlas informativas | | | |
| • Formación e Información del personal | | | |
| | | | |
| RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS | | | |
| MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN | | | |
| • Establecimiento de puntos de acceso | | | |
| • Control de flujo de personas y de aforo. | | | |
| • Registro diario de control de entrada | | | |
| • Registro de incidencias | | | |
| • Protocolo de acceso a la instalación visible | | | |
| • Provisión de material de desinfección | | | |
| • Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas | | | |
| • Turnos de desinfección de instalaciones | | | |
| • Limitaciones al aforo | | | |
| • Indicación de aforos y limitaciones de uso en aseos, duchas y vestuarios | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| • Fomento del teletrabajo | | | |
| • Trámites telemáticos | | | |
| • Pagos telemáticos | | | |
| • Gestión de zona de residencia (si existe) | | | |
| • Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad | | | |
| MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS | | | |
| • Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19 | | | |
| • Control de asistencia a entrenamientos | | | |
| • Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento | | | |
| • Indicaciones para el uso de la instalación deportiva | | | |
| • Indicaciones para el uso de material | | | |
| • Comprobación de conocimiento de medidas preventivas COVID-19 mediante traslado a deportistas, técnicos y público | | | |
| • Otras medidas | | | |
| | | | |
| MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION | | | |
| - VALORACIÓN DEL RIESGO: | | | |
| • Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores. | | | |
| • Aire libre o instalación | | | |
| • Grado de contacto | | | |
| - MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS | | | |
| DEPORTISTAS E INSTALACIÓN | | | |
| • Obligatoriedad o no del uso de mascarillas | | | |
| • Normativa de uso compartido de material | | | |
| • Desinfección periódica de la instalación | | | |
| • Señalización en la instalación | | | |
| • Formulario de localización | | | |
| • Toma de temperatura del deportista previo a la competición | | | |
| • Medidas higiénicas en competición | | | |
| • Cumplimiento del distanciamiento en competición | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones al aforo | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de personas de riesgo | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Formación del personal de apoyo. Comprobación de la formación e información del mismo. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Distanciamiento entre el público | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarillas | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Control de aforos | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Evitación de aglomeraciones en puntos críticos (Entradas, salidas, etc.) | | | |
| CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de medidas de prevención | | | |
| REUNIONES TECNICAS | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de distanciamiento | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Celebración telemática | | | |
| DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO | | | |
| EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS | | | |

Este documento ha sido desarrollado incluyendo referencias de documentos publicados por las siguientes instituciones:

- Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html).
- Federación Española de Triatlón (<https://triatlon.org/competiciones/recursos/>)
- Ministerio de Sanidad (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>).
- Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications>).
- International Triathlon Union (<https://www.triathlon.org/about/downloads/category/medical>).
- Herramienta evaluación IAAF (<https://idom.worldathletics.org/risk-assessment-tool/>)

ANEXO 1
FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento (Deportistas, Oficiales, Voluntarios, etc.).

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Nombre de la Empresa, Club o Estamento a la que pertenece:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

| | PREGUNTAS | SI | NO |
|---|--|----|----|
| 1 | ¿TUVO CONTACTO CERCANO CON ALGUIEN DIAGNOSTICADO CON LA ENFERMEDAD COVID- 19 | | |
| 2 | ¿PROPORCIONÓ ATENCIÓN DIRECTA A PACIENTES DE COVID- 19? | | |
| 3 | ¿VISITÓ O PERMANECIÓ EN UN AMBIENTE CERRADO CON ALGÚN PACIENTE CON LA ENFERMEDAD COVID-19? | | |
| 4 | ¿TRABAJÓ/ESTUDIÓ DE FORMA CERCANA O COMPARTIENDO EL MISMO AMBIENTE LABORAL O DE CLASE CON PACIENTES DE COVID- 19 | | |
| 5 | ¿HA VIAJADO CON UN PACIENTE COVID- 9 EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE? | | |
| 6 | ¿HA VIVIDO EN LA MISMA CASA QUE UN PACIENTE COVID- 9? | | |

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____